

## **COMPROMISO DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN SIMULTÁNEA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, los abajo firmantes asumen expresa y formalmente el compromiso de proceder a la realización simultánea de todas las obras de urbanización comprometidas y la edificación a la que se refiere la petición de licencia de construcción de \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, de este municipio, de forma que la edificación no podrá ocuparse hasta la total terminación de las obras de urbanización que le afectan y el efectivo funcionamiento de los servicios urbanos correspondientes.

En Villanueva del Pardillo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

Fdo.: D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_